

DERECHOS HUMANOS PARA PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA



Unión de
Educadores
de la Provincia
de Córdoba



FORMACIÓN: DERECHOS HUMANOS *para profundizar la democracia*

Este espacio se ofrece como una segunda ocasión para revisar al paradigma de los Derechos Humanos como una herramienta de aplicación inmediata frente al contexto social que se nos presenta, transcurrido más de un año desde la aparición del Covid-19.

El escenario de pandemia y las discusiones sobre las políticas públicas, las reacciones individuales, los discursos mediáticos y virtuales que lo han acompañado expresan una serie de complejidades y puesta a punto del ideal democrático y de los proyectos inclusivos.

La educación en particular ha sido objeto de discusiones respecto a su implementación, utilidad, metodologías y soportes de emergencia. Pero en cada una de estas aristas subyace un ideario, un posicionamiento ideológico que urge ubicar en el marco de los derechos humanos, y articular con el resto de las luchas sociales contemporáneas y de las incertidumbres futuras.

Esta segunda formación es una continuación de “Derechos Humanos como antídoto contra el aislamiento”, el primer trayecto que comenzó en el año 2020. En aquel, analizábamos los orígenes de los Derechos Humanos, sus principales características, las posibles utilidades a la hora de pensar un país y un mundo mejor, y presentábamos la idea de perspectiva política en Derechos Humanos como modo de accionar en adelante.

En esta segunda formación profundizaremos estos temas y plantearemos los que son, para la Secretaría de Derechos Humanos y Género, los principales ejes a pensar y sobre los cuales accionar.



METODOLOGÍA

Esta formación está dirigida a **trabajadores y trabajadoras de la educación**, que tengan experiencia y compromiso con la promoción de los Derechos Humanos. Se trata de un espacio que se propone para profundizar en la perspectiva de Derechos Humanos y su aplicación en el actual contexto.

La propuesta tiene una parte conceptual y otra parte de debate en relación al accionar.

Desde la convicción de que el **inédito escenario de pandemia mundial, evidencia y agudiza contradicciones y profundiza desigualdades**, el paradigma de derechos humanos se ofrece como un mapa de clave interpretativa y una herramienta estratégica para transformar la incertidumbre individual en proyecto colectivo.

En ese sentido, se estructuran **cuatro módulos temáticos**. Siempre que la situación lo permita, realizaremos tres encuentros virtuales y uno presencial, todos de **dos horas semanales**. Los mismos incluirán exposiciones temáticas, **intervenciones de panelistas especializados**, visionado de productos audiovisuales, textos literarios y debates virtuales entre quienes participen.

Además, los y las participantes dispondrán de **actividades prácticas complementarias y material bibliográfico** de soporte para una mejor apropiación de los contenidos, y se preverá un acompañamiento para consultas y profundización a través de un foro virtual.

▶ **MÓDULO 1:**
**Derechos Humanos
y democracia**

▶ **MÓDULO 2:**
**Derechos Humanos
y economía**

▶ **MÓDULO 3:**
**Derechos Humanos
y política**

▶ **MÓDULO 4:**
**Derechos Humanos
y futuro**

DURACIÓN:

4 semanas: Un encuentro
semanal de 2 hs.

COORDINACIÓN:

Silvia Marchetti, Zoe Cid, Daniel
Bustos y Juan Dyzenchauz.



1. DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

¿Qué democracia construimos?

“Las crisis argentinas son primero ontológicas, después éticas, políticas, epistemológicas, y recién, por último, económicas”.

Fermín Chávez

“En este mundo, nada hay más cruel como la desolación de no desear nada”

Haruki Murakami

“Crónica del pájaro que da cuerda al mundo”

“Yo soy popular. No soy público”.

Diego Armando Maradona¹

Para refrescar lo que vimos. Retomemos desde donde dejamos.

Repasemos lo que fue la primera formación, “Derechos Humanos como antídoto contra el aislamiento”.
¿Se acuerdan?

- ▶ **Definición de los DDHH**
- ▶ **Origen y evolución de los DDHH**
- ▶ **La educación como derecho y la escuela como refugio**
- ▶ **Características de los ddhh**
- ▶ **Derechos Humanos hoy y en nuestro país. Que nadie se quede afuera**
- ▶ **Derechos Humanos como perspectiva política**
- ▶ **(In)Seguridad y Fe/Religión: dos temas punzantes y constantes para mirar desde esta perspectiva**
- ▶ **Derechos, buen vivir y bien común**
- ▶ **Derechos Humanos y Feminismo**

¹<https://www.youtube.com/watch?v=Gzy16-eYjqE>



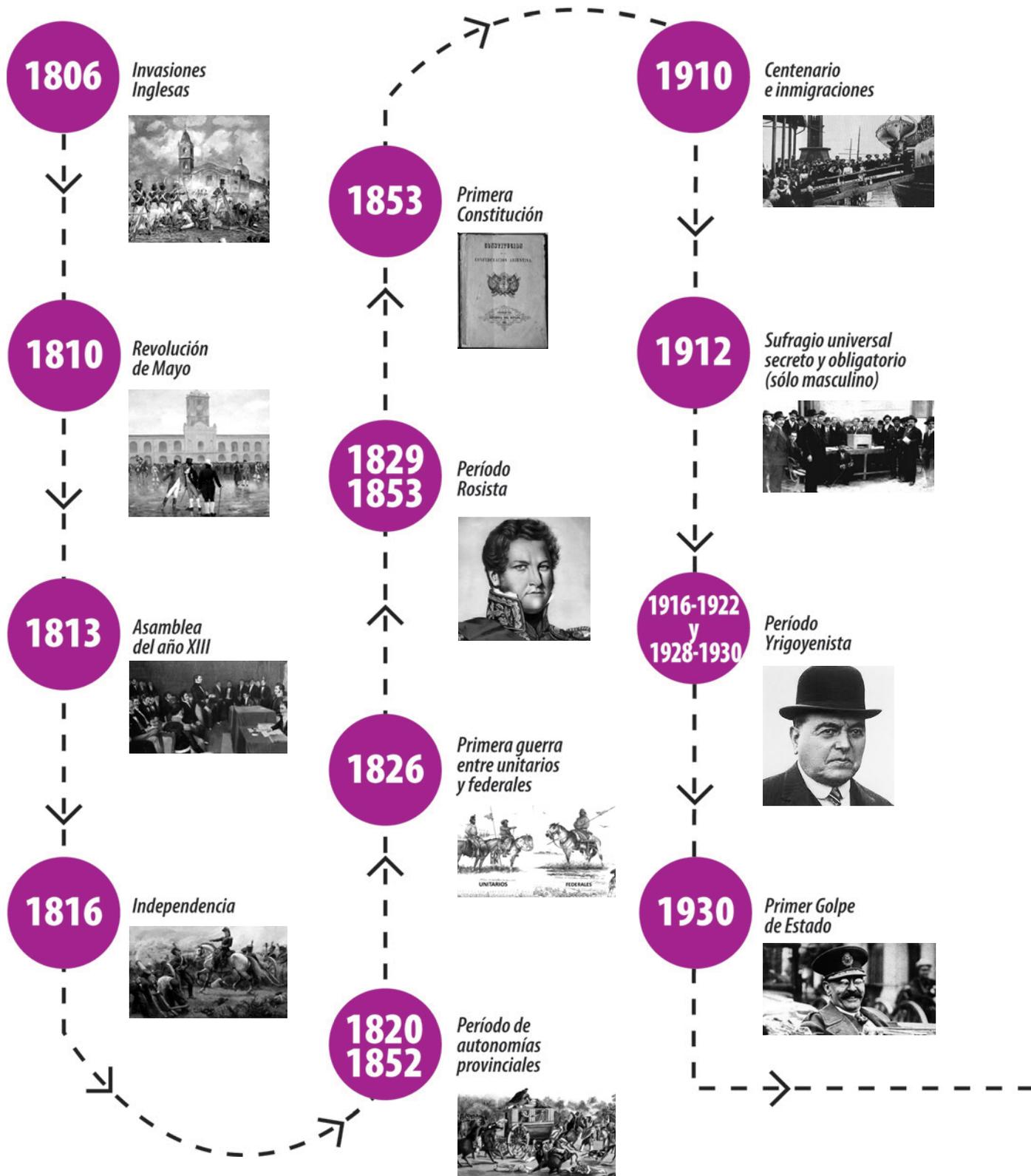
Democracia y Derechos Humanos: *debates, proyectos y visiones en nuestra historia*

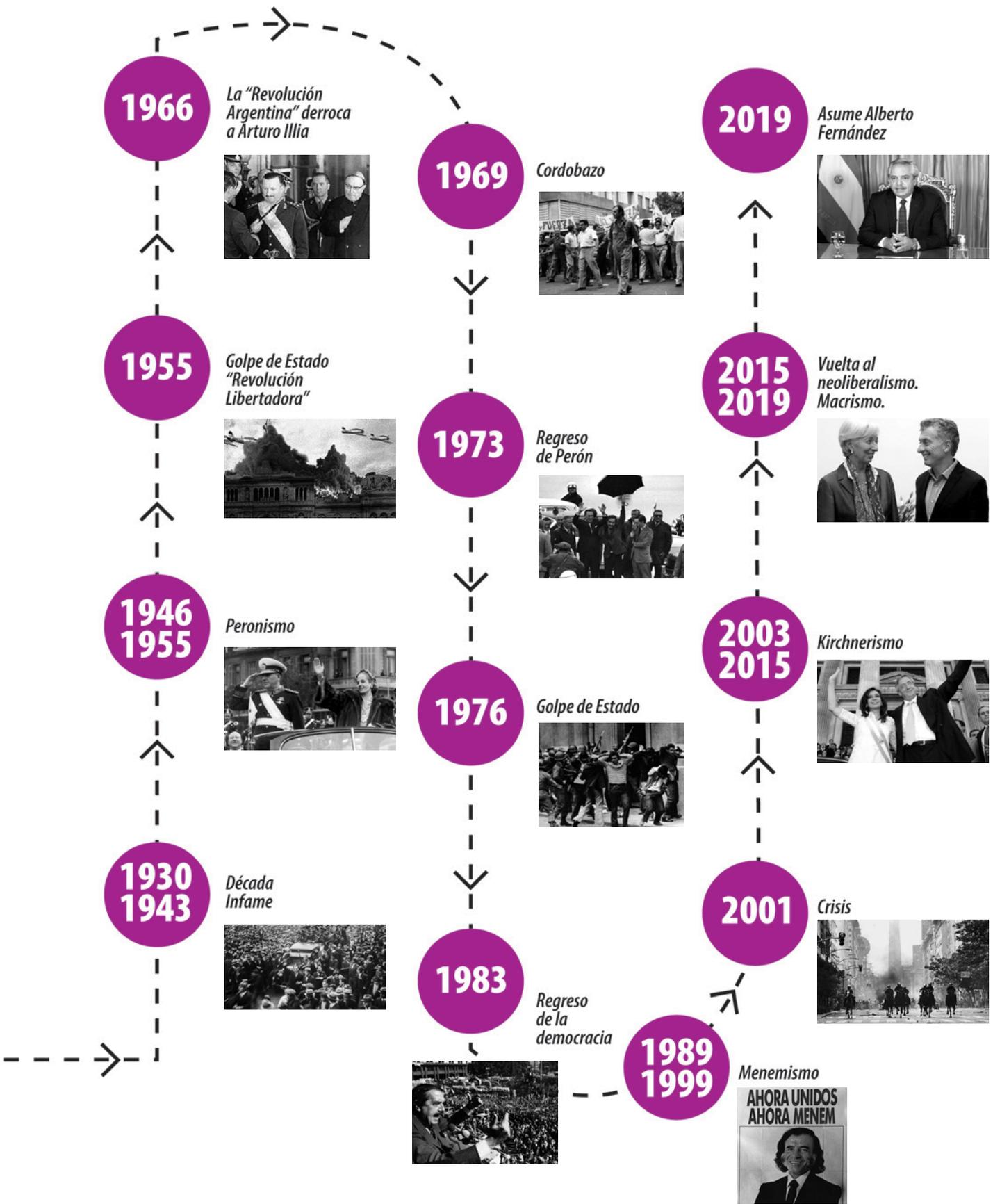
La democracia, como forma de vida, de participación y modo de gobierno, cuenta en nuestro país con una extensa trayectoria. Nuestra democracia actual es producto de una serie de luchas y conflictos que protagonizaron diversos movimientos sociales y que dieron forma a numerosos derechos que hoy componen nuestra experiencia política: el derecho a sufragio universal y a asociación, los derechos de protección al trabajador, el voto femenino, etc. Por ello, no es lo mismo hablar de la democracia en Argentina que en otros países y regiones, en un país colonizado y en uno imperialista, en un país con una historia cercana de interrupciones democráticas a uno en el que no las hubo pero en la que la extrema violencia política permanece en el s. XXI. Por ello, partimos de una primera idea: **el concepto de democracia, como el de Derechos Humanos, es universal pero requiere del desafío de pensarlo situada e históricamente.**

Por ello, este módulo propone una “vista hacia atrás”, a nuestro pasado y sus debates, como modo de restituir al presente aquellos actores, luchas y conflictos que protagonizaron y demarcaron la construcción de nuestra democracia. Asimismo, revisar las aproximaciones y distintas versiones de ese pasado nos permite reconsiderar aquello que se omitió e invisibilizó, como así también poner en relieve aquellas deudas que quedan por saldar en la permanente búsqueda de “que nadie quede afuera”, es decir, la garantía universal de los derechos para todas y todos como principio democrático.

Pensando en el recorrido histórico de nuestro pueblo, podemos remontarnos a nuestros pueblos originarios y su resistencia a los trágicos hechos acontecidos con la conquista española, a la conformación de la colonia y las tensiones suscitadas por ese vínculo de dominación, a las diversas formas de resistencia que indígenas y esclavos construyeron para liberarse de sus opresores. Volvamos también nuestra mirada a los conflictos de inicios del Siglo XIX: **las resistencias a las invasiones inglesas; luego la Revolución de Mayo; las medidas consagradas por la Asamblea del año XIII; la Independencia en 1816; la conformación de los Estados provinciales; la puja entre unitarios y federales; el período Rosista; la Constitución de 1853 y los conflictos con Bs As; el auge liberal de fines de ese siglo, la construcción del Estado Nación y sus tensiones, el centenario y las inmigraciones; la emergencia de los movimientos de trabajadores y la agudización de los conflictos sociales; el sufragio universal, secreto y obligatorio (sólo masculino); el período Yrigoyenista; los golpes militares como métodos de las elites para que fracase la verdadera democracia; la década infame; el peronismo y sus políticas de democracia social con la inclusión del movimiento obrero, de las mujeres y de las y los jóvenes a la vida política; las auto denominadas revoluciones Libertadora y Argentina; el Cordobazo; la vuelta de Perón, el golpe cívico-militar genocida y oligarca; el regreso de la democracia, la hiperinflación y el menemismo con privatizaciones y desastre económico; la Reforma Constitucional y las leyes de “flexibilización laboral”; la resistencia al neoliberalismo protagonizada por el movimiento obrero y las organizaciones sociales; la crisis del 2001; los gobiernos de Nestor Kirchner y Cristina Fernandez de Kirchner; la vuelta del neoliberalismo al gobierno con Mauricio Macri; y el triunfo de Alberto Fernandez en 2019.**

Debates, proyectos y visiones en nuestra historia







Seguramente faltan muchos otros hitos y etapas que también fueron fundamentales para entender (y constituir) nuestro presente. En cada uno de esos acontecimientos se jugaron significados de la democracia, de la justicia, de nuestro pasado y futuro. Más de un proyecto político soñó futuros posibles para nuestra nación, muchos de ellos se contrapusieron en históricos debates, quizá olvidados pero algunos ciertamente presentes. Volver a esos debates y luchas nos permitirá restituir la voz de quienes no aparecieron en las páginas de los libros y -con ellas- las luchas que tomaron las calles exigiendo otros futuros.

Existen distintas versiones de la historia, que responden a distintos intereses y que miran desde distintas ópticas. Existe una corriente “revisionista” que propone una versión alternativa a la versión liberal, a la versión que “se enseña en las escuelas”.

En estas pujas de sentido, sobre las que no profundizaremos, el significado de la palabra democracia es una disputa crucial. Solo un ejemplo de esto: ¿Cuántas veces escuchamos los nombres de Rosas o Perón asociados a la idea de que eran dictadores, que promovían regímenes totalitarios?

¿Cuánto cuesta problematizar la visión hegemónica de la historia?

¿Qué actores sociales se excluyen y cuáles se incluyen en esa visión hegemónica? ¿Qué nos dice de las luchas y conflictos pasados que enfrentaron proyectos en pugna (de gobierno, de Estado, de derechos, de justicia)?

PARA PENSAR:

En relación a la construcción histórica de la democracia de nuestra sociedad,
¿Qué hechos agregarían a la línea de tiempo?

Democracias en pugna.

Los Derechos Humanos en juego

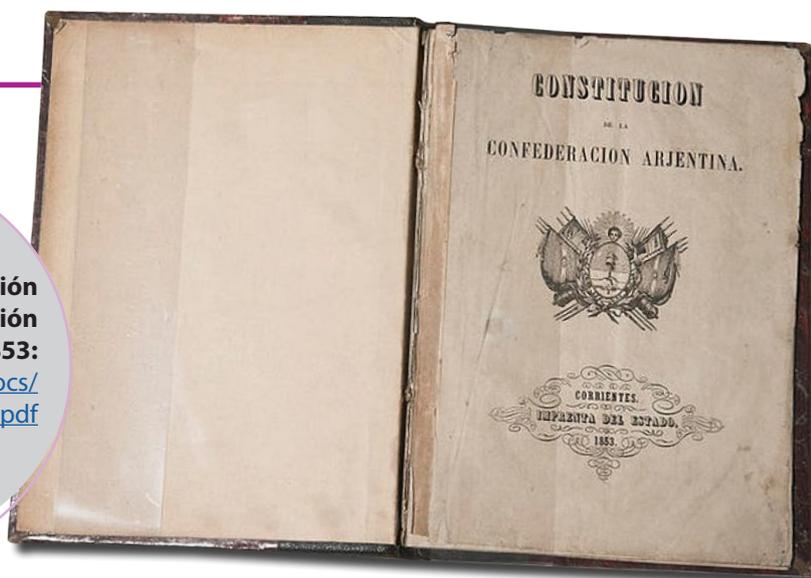
Existe una versión muy extendida y con bastante consenso en algunos sectores de nuestra sociedad que indica que la democracia es, básicamente, la posibilidad de que la ciudadanía pueda votar a sus representantes cada cierto período de tiempo. Ese es quizás el mayor triunfo de quienes postulan y promueven una democracia formal o liberal. Una democracia de baja intensidad.

De ahí también la importancia del revisionismo, de analizar nuestra historia y nuestras categorías de manera crítica. Si buscamos en Wikipedia lo que es la democracia liberal, encontramos lo siguiente: “Las democracias liberales se suelen caracterizar por la tolerancia y el pluralismo político; las ideas sociales y políticas diferenciadas, incluso las más extremas, pueden coexistir y competir por el poder político siempre sobre una base democrática. Las democracias liberales celebran periódicamente elecciones donde los distintos grupos políticos compiten para alcanzar el poder”. Luego, la plataforma establece que “los criterios más frecuentes para distinguir las democracias liberales toman la forma de derechos y libertades específicos. Los más claros ejemplos son:



- ▶ **Derecho a la libertad y a la integridad de la persona.**
- ▶ **Libertad contra la esclavitud.**
- ▶ **Libertad de movimiento por el país.**
- ▶ **Igualdad ante la ley y derecho al debido proceso bajo el Estado de Derecho.**
- ▶ **Libertad de expresión.**
- ▶ **Libertad de prensa y acceso a fuentes alternativas de información.**
- ▶ **Libertad de reunión y asociación**
- ▶ **Libertad de enseñanza.**
- ▶ **Libertad de culto.**
- ▶ **Independencia judicial.**
- ▶ **Derecho a la propiedad privada y a la compraventa, uno de los puntos más controvertidos.**

Para ver la Constitución de la Confederación Argentina de 1853:
<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ar/ar147es.pdf>



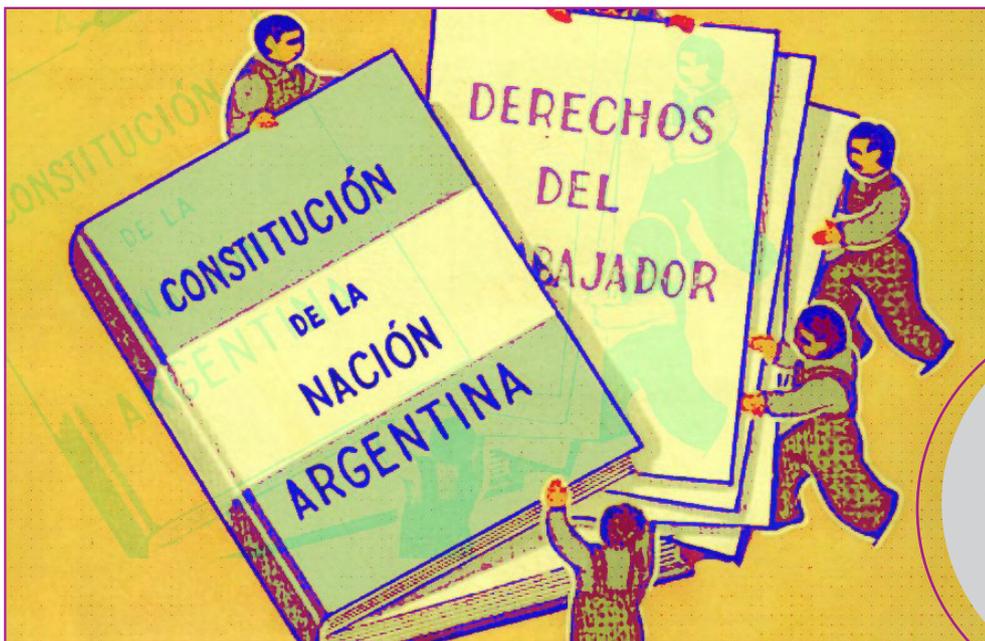
ACTIVIDAD: ¿Cuál es la concepción que se tiene del trabajo en esta forma de entender la democracia? ¿Qué rol ocupa la participación sindical?

Es decir, la democracia liberal es, para el sentido común dominante, la democracia por excelencia. Aquí los Derechos Humanos que predominan son los de primera generación, los civiles y políticos. Las libertades individuales. Es la democracia que repite como mantra la idea de ciudadanía pero le teme a la idea de pueblo. Por eso aborrece a los “populismos”. Iremos sobre esto más adelante.

Existe, cuando repasamos nuestra historia, otra forma de entender y ejercer la democracia. Una democracia social y participativa que podemos decir que tiene su cristalización más importante en la Constitución de



1949. Ésta establece en su preámbulo “(...) la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana”. Recomendamos su lectura completa. Esta Constitución se inscribe en el marco de lo que se conoce como Constitucionalismo Social, corriente asociada a los Estados de Bienestar creados luego de la Segunda Guerra Mundial. Del conjunto de la Constitución de 1949, recomendamos especialmente el Capítulo III (“Derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, y de la educación y la cultura”) y el Capítulo IV (“La función social de la propiedad, el capital y la actividad económica”). Aquí vemos que los que sobresalen son los derechos que vimos como de segunda generación, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Especialmente remarcamos los derechos laborales consagrados en esta norma.



Para leer la Constitución Nacional de 1949 completa: http://www.jus.gob.ar/media/1306658/constitucion_1949.pdf

Esta idea de democracia se coloca en otra corriente de ideas que la liberal, en sus antípodas. Es una democracia que no basa su razón de ser en una participación intermitente y de baja intensidad, que no entiende los comicios como el único momento de participación democrática. Existe para esta corriente una idea de participación popular. Existe un pueblo. Una cohesión entre las personas. La idea de que no es posible la felicidad personal en una sociedad que no se realiza.

La participación no es solo en las elecciones. Se participa en los sindicatos, en las unidades básicas, en los clubes de barrio, en las parroquias. Participan las y los trabajadores de las decisiones de Estado, y del Producto Bruto Interno. Por eso también se relaciona a esta idea de democracia con la inclusión social y política. Para cuando se sanciona esta Constitución, en los tres años que llevaba el peronismo en el poder, ya se había sancionado el Estatuto del Peón de Campo, el Aguinaldo, el Estatuto del Periodista y, en el orden político, se habían consagrado los derechos electorales de la mujer. Vale remarcar que estos derechos no son un invento de dicha Constitución. En el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos podemos leer que “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. Y también, en el artículo 23 inciso 1: “Toda persona



tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo". En el inciso 3 del mismo artículo: "Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses". Así también, aunque algunos y algunas no lo crean o no quieran creerlo, la Declaración declara las vacaciones periódicas pagas como un Derecho Humano. Por último, y como otra pista que nos deja la Declaración para pensar esta democracia social, dejamos aquí una parte del artículo 29: **"Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad"**.

▶▶ **ACTIVIDAD: ¿Qué rol ocupa el Estado de derecho en ambos modelos democráticos?**

Más desafíos. Democracia hoy.

Recuperando nuestra experiencia histórica, numerosos actores han permitido y protagonizado las luchas por la construcción democrática, la inclusión y la igualdad en el acceso a derechos. El movimiento obrero, el feminismo, las organizaciones sociales, los centros vecinales, las asambleas ciudadanas, múltiples actores y actrices que demandaron, exigieron y propusieron una serie de medidas que ampliaron los horizontes de derechos. Asimismo, algunos gobiernos (peyorativamente tildados de populistas) promulgaron una extensa lista de derechos, proyectos y políticas que transformaron las condiciones de vida de las grandes mayorías. Por ello, uno de los desafíos inherentes a la democracia se define en los modos de participación política y en la inclusión de los mismos en la escena de gobierno. Es un desafío tan antiguo como la propia experiencia democrática pero a la vez -en la actual coyuntura y en el marco del s. XXI- expone nuevos modos. Sobre ese punto volveremos más adelante pero impone un desafío en sí mismo que debemos considerar.

En nuestra historia las condiciones de desigualdad y exclusión social de las mayorías impulsó a numerosos sectores sociales a proclamar y exigir la transformación de un orden social injusto. Esta participación política (organizada o no) sentó bases para la conformación de nuevos derechos. **En la coyuntura que nos atraviesa sabemos que persisten y se agudizan grandes desigualdades sociales que impiden el acceso igualitario a derechos para las mayorías. Vale entonces preguntarnos: ¿Qué deudas tiene nuestra democracia? ¿Qué proyectos pueden avanzar hacia un horizonte de justicia e inclusión social? ¿Qué sectores se oponen a la transformación de este orden injusto?** Es decir, como nos preguntábamos en la primera formación: **¿Cómo profundizar nuestra democracia?**

En este primer módulo queremos recalcar que profundizar no quiere decir solamente más elecciones, ni más participación en ellas. **Profundizar es ampliar derechos. Profundizar la democracia es también redistribución del ingreso, pluralidad de voces, sindicatos fuertes, justicia ambiental, paridad de género.** Entendemos que para eso es fundamental dar la batalla cultural por los significados de la democracia. De politizar el concepto y volverlo acción en cada oportunidad que tengamos. De no permitir que la versión edulcorada e individualista de la democracia que nos quieren imponer las elites sea hegemónica. Porque **una democracia que responde a los intereses de las minorías privilegiadas no es una verdadera democracia**, por más limpias que sean las elecciones.



►► Actividades para hacer en la semana:

Un ejemplo de la profunda desigualdad social en nuestro país es el acceso a la vivienda digna. La crisis habitacional argentina que se profundizó en los últimos 40 años, se expone en dos grandes problemas, al menos: el crecimiento de los barrios populares con condiciones habitacionales precarias y sin acceso a servicios esenciales, y el aumento de los inquilinos y los alquileres. Ambos datos son dos caras de la misma moneda: la dificultad en el acceso al derecho a la vivienda y a los servicios básicos. Sobre el tema pueden leer la siguiente nota de Tiempo Argentino: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/pandemia-y-crisis-habitacional-la-letal-conexion-entre-la-reproduccion-del-virus-y-el-tipo-de-urbanizacion>

Para paliar ciertos efectos de la pandemia, recientemente el gobierno nacional dispuso una nueva Ley de Alquileres que modifica algunos de los términos del vínculo entre propietarios e inquilinos. Sin embargo, ha generado rechazo en ciertos sectores. Les proponemos leer las siguientes notas al respecto y reflexionar a partir de algunas preguntas:

► <https://www.pagina12.com.ar/304115-consejos-para-los-inquilinos>

► <https://www.lanacion.com.ar/propiedades/casas-y-departamentos/alquileres-buscan-derogar-la-nueva-ley-nid03032021/>

- A. ¿Bajo cuáles argumentos se busca la derogación de la ley? ¿Quiénes impulsan dicha derogación?
- B. ¿Qué medidas de la Ley promueven la protección de los inquilinos? ¿Qué medidas faltaron en su aplicación?
- C. ¿Qué otras respuestas se demandan para la solución de la crisis habitacional?

Pero este problema no es nuevo: en 1907 hubo en Buenos Aires como en el interior del país una Huelga de Inquilinos que propuso “barrer la injusticia” de los aumentos desproporcionados de los alquileres. Los invitamos a leer sobre esta huelga y reflexionar:

- A. ¿Qué demandas exigían en la huelga? ¿Quiénes la protagonizaron?
- B. ¿Qué similitudes encontramos en la actualidad?
- C. ¿Qué respuestas se desarrollaron desde el Estado y el sector propietario?

► www.elhistoriador.com.ar/la-huelga-de-inquilinos-de-1907

► www.infobae.com/sociedad/2019/08/14/la-huelga-de-las-escobas-cuando-las-mujeres-de-los-conventillos-salieron-a-la-calle-para-barrer-la-injusticia-por-el-aumento-en-los-alquileres/

► https://es.wikipedia.org/wiki/Huelga_de_inquilinos_de_1907



Huelga de Inquilinos (Buenos Aires, 1907).
Documento Fotográfico.
Archivo general de la Nación.
Inventario 18191.